Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 4674

CHILLAN VIEJO, 09 de Septiembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 06 de Septiembre del presente año, para que se les conceda Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 2372/02.05.2013, 3046/11.06.13 , 2372/02.05.2013 , mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Verany Gallegos Sandoval	Matrona	Dev. Tiempo	01:00hrs pm	09/09/2013
Paulina Merino Salamanca	Asistente Social	Dev. Tiempo	02:00hrs.pm	11/09/2013
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	Dev. Tiempo	02:45hrs.pm	11/09/2013
Mauricio Cisternas Uteau	Naturópata	Perm. c/goce	½ día	21/09/2013
Rosa Cifuentes Fernández	Asistente Social	administrativo	½ día pm	12/09/2013
Mariela Barros Fuentes	TNSE	administrativo	½ día am	13/09/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lgg
Distribución:- Secretaria Municipal, Departamento salud